



Ayuntamiento de Siruela

D. José Luis Camacho Mora, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siruela, en ejercicio de las competencias que me atribuyen los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **HAGO SABER:**

Que queda abierto el plazo para aquellos vecinos o vecinas que tengan que hacer cualquier modificación para poder recibir el pago, por transferencia bancaria, del 'Reparto de los aprovechamientos vecinales de la Dehesa, *'los pastos'* 2025-2026.

Deben volver a presentar Modelo de Autorización aquell@s vecin@s que hayan cumplido los 18 años en el último ejercicio, así como las altas por nacimiento y por cambio de residencia. Los modelos de Autorización se encuentran a disposición de los interesad@s en el Ayuntamiento y en la Sede Electrónica, y deberán presentarlo antes del 27 de Febrero en el Registro General del Ayuntamiento o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://siruela.sedelectronica.es/info>.

Las personas cuyos datos no hayan variado NO tendrán que hacer nada.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, en Siruela, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

José Luis Camacho Mora

Documento firmado electrónicamente

